

# CONCURSO Cabañas de Madera

www.fau.ucv.ve

## PARA INSTALACIONES TURÍSTICAS

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela, FAU-UCV, y la empresa Industrias Kondor C.A. invitan a participar en el concurso **Cabañas de madera para instalaciones turísticas**, el cual se llevará a efecto de acuerdo a las siguientes **BASES**:

1. Podrán participar con propuestas inéditas, individualmente o en equipos de trabajo, estudiantes de las diferentes escuelas y facultades de arquitectura de las universidades venezolanas que tengan aprobado Diseño V o su equivalente en el respectivo plan de estudios.
2. Las propuestas presentarán soluciones de arquitectura para el desarrollo de unidades de cabaña, de una o dos plantas, con kitchinette y patio, que tengan posibilidades de resolución de las siguientes opciones: **a.** 1 habitación + 1 baño: 60 m<sup>2</sup> **b.** 2 habitaciones + 2 baños: 75 m<sup>2</sup> **c.** 3 habitaciones + 2 baños: 85 m<sup>2</sup>
3. La propuesta deberá especificar su implantación en ambientes de clima **a.** Playa o llano; **o b.** de montaña, según seleccione el participante.
4. La estructura y techos de la propuesta deberán ser resueltos en madera. En el caso de los cerramientos y componentes externos puede incorporar otros materiales cónsonos con el diseño.
5. La entrega deberá ser expresada en 4 planos en formato PDF, con resolución para ser impresos en un folio de 90 x 60 cm, diagramados con la siguiente información: Plantas, cortes, fachadas, estructura, arquitectura de detalles, posibilidades de conjunto, dos renders.
6. Para la inscripción de la propuesta, los participantes deberán hacer un depósito bancario por treinta bolívares (Bs. 30,00), en el caso de propuestas individuales y de cincuenta (Bs. 50,00) si es de grupo. El número de cuenta será anunciado oportunamente en el portal web de la FAU.
7. La consignación de las propuestas, incluyendo una Memoria Descriptiva con extensión máxima de 1.000 caracteres y copia del respectivo depósito bancario, debe hacerse por correo electrónico a la dirección fundafau.ucv@gmail.com, utilizando un correo con seudónimo.
8. El lapso de consignación se fija entre el 14 y el 18 de diciembre de 2009.
9. El jurado estará conformado por cinco miembros, especialistas en el área y representantes de la academia, instituciones públicas y la industria maderera.
10. El Jurado concederá los siguientes premios:  
**Primer premio**, consistente en Diploma de Honor y cuarenta mil bolívares (Bs. 40.000,00).  
**Segundo Premio**, mención llano o playa, consistente en Diploma de Honor y quince mil bolívares (Bs. 15.000,00).  
**Segundo Premio**, mención montaña, consistente en Diploma de Honor y quince mil bolívares (Bs. 15.000,00).  
Las **Menciones de Honor** que considere el Jurado.
11. El Veredicto será dado a conocer el día viernes 22 de enero de 2010 en acto celebrado en la FAU y publicado desde el día 24 en el portal web de la FAU (www.fau.ucv.ve) y en el diario El Nacional.
12. Industrias Kondor C.A. invitará a los autores de las propuestas premiadas, incluyendo las menciones de honor, a una visita a la planta de la empresa, localizada en Ciudad Guayana, estado Bolívar, a ser programada en los días posteriores al acto de imposición de los premios.
13. Industrias Kondor C.A., en el caso de uso comercial de cualquiera de los proyectos ganadores o participantes, cumplirá con todo lo estipulado en la legislación vigente de derechos de autor.